

X
v

Sr. Cónsul de España en Veracruz.

Don Mamuel Capin y Juncos
natural de Ribadesella provincia de Oviedo
de estado Soltero y profesión Dependiente
nacido el día 22 del mes Junio de 1899 llegado a esta
República el día 11 del mes de Septiembre de 1914 resi-
dente hasta esta época en Borobon España a V. acude en
súplica y expone: que habiendosele extraviado los documentos que acreditan
su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado y a
la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

Veracruz a de Octubre de 1920

Firma del interesado.

Mamuel Capin y Juncos

Los que subscriben, Españoles matriculados, Don Antonio Jernández
de Cristal con su cédula núm. _____ y Don
Antonino Jernández, también
con su correspondiente cédula núm. 54 Certifican: que cuanto el interesado
manifiesta es verdad.

de _____ de 1 _____

Firma del Testigo.

Antonio Jernández

Firma del Testigo.

Antonino Jernández

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad (23 años) y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente

